

Caso N° 1757 23023022

Fecha: 23 de febrero de 2022.

Hora aproximada: 21:53, hora local.

Meteorología: N/A.

Estación del año: Verano.

Testigos: A. I. B. T.

Descripción: El informante reportó haber visto y filmado lo que consideró una anomalía aérea a las 21:53 horas del 23 de febrero de 2022 desde un lugar no especificado de la comuna de Renca, en Santiago, en la Región Metropolitana.

Lo reportado fue descrito como una luz blanca, de la que se indicó que tenía un tamaño comprendido entre 6 y 15 metros y que fue visible volando de noroeste a noreste por más de un minuto.

El usuario declaró que (sic): “Realmente me sorprendió la luz, era la Única en el cielo sin posibilidades de reflejos de algún tipo. El evento duró aproximadamente 5 a 10 minutos, pero sólo grabé unos pocos segundos”.

Este caso tiene como apoyo una filmación, cuyo fotograma 161 se muestra en las Figuras 1 y 2 con lo reportado al interior de óvalos gris y amarillo, respectivamente.



Figura 1. Lo reportado en el fotograma 161.



Figura 2

Fuera de lo reportado y a pesar que no lo declaró así, la filmación está realizada en condiciones que eran propicias para la presencia de reflejos, los que son visibles en algunos fotogramas, como, por ejemplo, el arco luminoso, asociado a una fuente de iluminación cuyo resplandor está situado en el vértice superior derecho de la escena. La Figura 3 muestra esto tal como es visible en el fotograma 395.



Figura 3. Reflejo del fotograma 395.

Se trata de un reflejo que no siempre está en las imágenes, puesto que aparece cuando la cámara gira hacia la derecha de la escena, por lo que se relaciona directamente al ángulo de los lentes de la cámara con respecto a esa luminaria.

Por otra parte, el fenómeno reportado aparece como una tenue mancha luminosa moviéndose de derecha a izquierda para luego devolverse. Sin embargo, la fuente de su luminosidad no se encuentra tras las nubes, puesto que desaparece al atravesar los escasos sectores sin nubosidad y al mismo tiempo el sistema de enfoque del teléfono pierde foco.

La Figura 4 ilustra lo anterior mostrando cómo al desplazarse de derecha a izquierda, entre los fotogramas 2030 y 2050, la luz de lo reportado no se ve atravesar el sector señalado por la flecha amarilla.

Dado que esto se repite en toda la filmación, se desprende que el fenómeno no estaba en vuelo, sino que era un halo de luz que iluminaba a las nubes y que se originó desde la superficie, más allá de los límites de lo enfocado por la cámara.

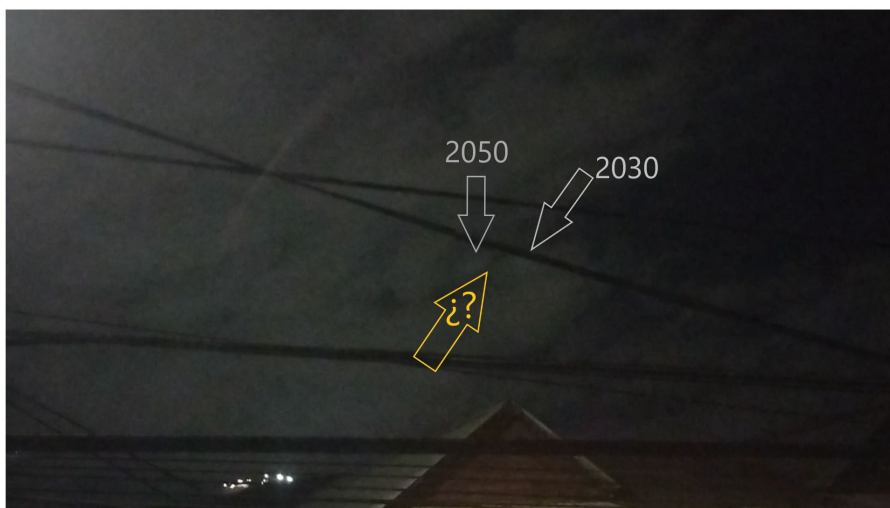


Figura 4. Posiciones de lo reportado en los fotogramas 2030 y 2050.

Imágenes: El usuario aportó una filmación en formato mp4 tomada con un teléfono celular.

Conclusión: De acuerdo al análisis del testimonio y de los resultados de los estudios forense y fotográfico, se concluyó que lo reportado no fue un objeto en vuelo entre nubes, sino un halo de su iluminación desde la superficie.

Por lo tanto, se procedió al cierre del caso y a su clasificación como “Explicado”.